



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LUPE MELIDA ARMIJOS ARMIJOS
CEDULA:	1102479662
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/06/2021	CANTON OLMEDO LOJA RADIOMUNICIPAL Y RADIO OLMEDO LAEFFECTIVA	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GESTIONAR POR INTERMEDIO DEL ALCALDE PARA QUE SE IMPULSE ACTIVIDADES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE MASCARILLA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE LOJA".	POLÍTICA PUBLICA APROBADA	ORDENANZA VIGENTE EN APLICACIÓN.
DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN SE LO REALIZÓ EN BASE A LOS COMPONENTES: SOCIO-CULTURAL, ECONÓMICO- PRODUCTIVO, FÍSICO-AMBIENTAL Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL. HTTPS://N9.CL/RAUKZ Link del Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo	GESTION, AUTOGESTION Y COORDINACION PARA EJECUTAR ACCIONES EN EQUIPO CON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN REUNIONES DE TRABAJO DE CONCEJALES Y SESIONES DE TRABAJO EN LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO A LA CUAL PRESIDIO. * REVISION ANALISIS Y APLICACION DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCION COOTAD, COPYFP, COESCOP, DIRECTRICES DE AME; DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS DE LEGISLACION Y FISCAIZACION COMO CONCEJALES, ASI COMO REGULACION DE LA Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL.	Levantamientos de Lineas base, de cada comunidad, sectorización, participacion en la socialización de prioridades básicas en las comunidades para impulsar proyectos de desarrollo cantonal, entre otros. Medio de Verificacion Link del Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo	SE OBSERVA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PUGS POR NO ESTAR ACORDE A LA REALIDAD DEL CANTON OLMEDO.
APOYO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA FIRMAS DE CONVENIOS Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS OLMEDENSES. HTTPS://N9.CL/RAUKZ	- AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CELEBRADOS CON EL MIES. - SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS, FISCALIZACION A LA APLICACION DE ORDENANZAS Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO Y OTRAS INSTITUCIONES. -SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES, CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTROL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUIMIIENTO Y COTROL A LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	CONVENIOS FORMALIZADOS, ORDENANZAS EN APLICACION Y PROYECTOS EJECUTADOS Y OTROS EN EJECUCION. LINK DE VERIFICACION https://n9.cl/025rd https://n9.cl/n7j5 https://n9.cl/drnw2 https://n9.cl/7rplf https://n9.cl/zbhog https://n9.cl/syhr7 https://n9.cl/0geor https://n9.cl/ugwos	NO SE CUMPLIO EL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEL BARRIO CARRIZAL DE LA PARROQUIA LA TINGUE Y NO SE CUMPLIO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL BARRIO LAS PEÑAS.

<p>PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CONCEJO MUNICIPAL SIENDO PORTAVOZ DEL PUEBLO PARA DEFENDER LOS DERECHOS Y RECLAMAR SE ATIENDAN LAS NECESIDADES BÁSICAS PRIORITARIAS DE TODAS LAS COMUNIDADES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL COOTAD ART.58 LIT a), INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. - RECEPCION, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y PARTICIPACION EN EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO POR EL ALCALDE EN LAS CONVOCATORIAS PARA SESIONES. - HTTPS://N9.CL/RAUKZ. INFORME PRELIMINAR: https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>DENTRO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y POR SER IMPORTANTE Y NECESARIO COMPLEMENTAR E INCLUIR REFORMAS A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL PARLAMENTO MUNICIPAL. - PRESENTAMOS UNA PROPUESTA DE REFORMA LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO HABIÉNDOSE OBTENIDO RESPUESTA DESFAVORABLE EN INFORME JURÍDICO NRO. 002-PS-GADMCO-2020 DEL 10 DE ENERO DEL 2020. - SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DESDE LA PROGRAMACIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS TANTO EN EL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2020. HABIENDO PRESENTADO UN INFORME DE PLANTEAMIENTOS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS, PARA QUE SE REALICE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL PRESUPUESTO, Y ASÍ PODER GARANTIZAR LA CREDIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA. - PARTICIPACION EN LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ?CASA PARA TODOS? QUE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MIDUVI, CONSIDERO REALIZAR EN NUESTRO CANTÓN OLMEDO, PROYECTO QUE FUE INICIADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTA REUNIÓN SE DESARROLLÓ EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO, CON LA PRESENCIA DE LA COORDINADORA DEL MIDUVI ARQ. MARIELA LEÓN QUE SEÑALO QUE ESTE PLAN URBANÍSTICO LO REALIZARAN EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO; DE NUESTRA PARTE COMO CONCEJALES DE FISCALIZACIÓN, REALIZAMOS VARIOS PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS PARA QUE SE BUSQUE OTRO ESPACIO FÍSICO Y DEJAR A SALVO UN BIEN PATRIMONIAL COMO ES EL ESTADIO A FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN, ESTE PLANTEAMIENTO LO REALIZAMOS LUEGO DE HABER REVISADO LA ESCASA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y EN RAZÓN DE QUE NO SE HABÍA INICIADO TODAVÍA ESTE PROYECTO, Y QUE SEGÚN LOS TÉRMINOS VENCIA EL PLAZO. DE LA FISCALIZACION SE ESTABLECIO QUE NO SE ESTABAN APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN DOCUMENTOS HABILITANTES, NO SE ATENDIO CON LA SOLICITUD DEL TRAMITE DE RESCILIACION RESCILIACIÓN PARA RECUPERAR ESTE BIEN PATRIMONIAL.</p>	<p>ALGUNOS PLANTEAMIENTOS FUERON ACOGIDOS LUEGO DEL ANALISIS SE LLEGO A CONSENSOS PARA REGULAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO Y DESARROLLO DEL CANTON OLMEDO, EN OTROS CASOS NO EXISTIO LA VOLUNTAD POLITICA DEL EJECUTIVO Y DE SU MAYORIA DE CONCEJO MUNICIPAL.</p>	<p>NO SE HA PODIDO LOGRAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO POR LA RESISTENCIA AL CAMBIO EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO, Y MODELO DE GESTION IMPLEMENTADO POR EL ALCALDE DEL CANTON, DEL 100 POR CIENTO SOLO SE HA LOGRADO IMPLENETAR MEJORAS EN UN 50 POR CIENTO.ALGUNAS. HA SIDO NECESARIA LA PERSISTENCIA EN OBSERVAR Y SUGERIR CORRECTIVOS Y CAMBIOS POR LAS OMISSIONES E INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL CANTON.</p>
<p>SEGUIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LAS ACCIONES DEL ALCALDE CONFORME AL ART, 57 LITERAL M Y ART, 58 LITERAL D), DEL COOTAD, APOYO A LA APROBACIÓN DE NORMATIVAS PARA RESOLVER LOS ASUNTOS TRATADOS EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>*DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN BASE A LA NORMATIVA LEGAL, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA COMPETENCIA DE FISCALIZACION CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, QUE TENEMOS COMO CONCEJALES; EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROGRAMACION, APROBACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO, HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO,</p>	<p>* DE LOS INFORMES PRESENTADOS AL EJECUTIVO EN FORMMA OFICIAL, ASI COMO DE LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS EN LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO A LA FISCALIZACION YY CONTROL A LAS ACCIONES DEL ALCALDE, HA ALGUNOS SE DIO RESPUESTA CONTRADIENDO LAS PROPUESTAS Y JUSTIFICANDO EN OTROS CASOS SE HIZO CASO OMISO A LOS INFORMES DE OBSERVACIONES PROCESOS DE FISCALIZACIÓN. * DUCUMENTACION</p>	<p>NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LOTAIP, EN CUANTO A LLA ENTREGA DE INFORMACION OPORTUNA, LO QUE LIMITO NUESTRO ACCIONAR Y RETRASO EL AVANCE Y LOGRO DE OBJETIVOS ESPERADOS. - NO SE ACOGIO EL PEDIDO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE</p>

PROCESOS CARGADOS Y NO CARGADOS AL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS, POR INFIMA Y MENOR CUANTIA, FISCALIZACION A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD. * SE REALIZARON 20 PROCESOS DE FISCALIZACION QUE FUERON PRESENTADOS MEDIANTE INFORMES INDIVIDUALES Y OTROS EN EQUIPO DE CONCEJALES. COMO REFERENTES PRINCIPALES ME PERMITO SELALAR: *SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL AVANCE DE LA CONSULTORÍA AL PDYOT REALIZADO POR LA CONSULTORA R&R; OF. N° 001-PF-C-GADMCO-2020 DE 08 DE DICIEMBRE, PROCESO AL CUAL PRESENTAMOS VARIAS OBSERVACIONES E INCONFORMIDADES POR SU CONTENIDO Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO QUE ESTUVO EN UN CORO TIEMPO. FISCALIZACIÓN, REALIZAMOS RECORRIDOS CONJUNTAMENTE CON LOS COMPAÑEROS CONCEJALES PARA VERIFICAR LA PRESENCIA DE PERSONAL Y MAQUINARIA DEL MTOP, Y QUE TRABAJOS SE ESTABAN REALIZANDO, EN LOS TERRENOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, AQUÍ SE PUDO CONSTATAR QUE ESTABAN INTERVIENDO EN LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE INGRESO Y TRABAJOS EN EL TERRAPLÉN DEL BIEN MUNICIPAL, QUE HABÍA SOLICITADO EL EJECUTIVO PARA EJECUTAR UN PROYECTO URBANÍSTICO DE VIVIENDAS IMPULSADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A PARTIR DE ESTA FECHA HEMOS ESTADO PENDIENTES DEL SEGUIMIENTO QUE SE HA CONSOLIDADO EN INFORMES DE FISCALIZACIÓN PRESENTADOS AL SEÑOR ALCALDE, PARA VELAR POR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN QUE CONTIENEN VARIAS OBSERVACIONES. * SE REALIZO UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO, ? FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROVISIÓN DE TRASPORTE A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL QUE SE EDUCAN EN LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO Y CABECERA PARROQUIAL DE LA TINGUE?, DEL CUAL NO SE NOS DIO RESPUESTA CON LA INFORMACION SOLICITADA. - SE REALIZO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DENOMINADA ? ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS, Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN OLMEDO, PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y APROBADA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. INFORME INSISTIENDO LA REAPERTURA DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS, CONFORME A LA ORDENANZA VIGENTE, AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE LE SOLICITO SE DIGNE DISPONER, LA REAPERTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN

PRESENTADA Y REPALDO CON FE DE RECIBIDO Y COONSTANCIA EN LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS..

PROTECCION DE DERECHOS Y DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS POR PARTE DEL ALCALDE.

	<p>DE DERECHOS, QUE PERMANECIA CERRADA, PARA QUE ATIENDA LAS OCHO HORAS COMO SE LO VENÍA HACIENDO ANTES DE LA PANDEMIA COVID 19, YA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE QUE ESTE IMPORTANTE SERVICIO BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LOS CIUDADANOS.</p>		
<p>VELAR POR QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL ART, 249 DEL COAD, PARA QUE SE ASIGNE EL 10% DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ORIENTADOS A BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>* APOYO CON PROPUESTAS EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOCIALES, Y APROBACION DE PROPUESTAS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON EL MIES Y OTRAS INSTITUCIONES. * ELABORACION DEL UN PLAN DE ACCION SOCIAL DE AYUDA SOLIDARIA A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTON OLMEDO. ARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL MIES Y OTRAS INSTITUCIONES, * DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES EN LAS COMUNIDADES DEL CANTON PREVIOS Y DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIANACIONAL, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.</p>	<p>PROYECTOS IMPLEMENTADOS: , ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD, ESPACIOS ACTIVOS POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL, Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION SOCIAL Y SOLIDARIA CUMPLIDOS.</p>	<p>PROYECTOS EN EJECUCIÓN.</p>
<p>?APOYO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO SOBRE LAS BONDADES CON LAS QUE CUENTA EL CANTÓN OLMEDO, PARA IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO Y ÁREAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN TURÍSTICA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA ATRAVES DEL INTERCAMBIO SOCIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PARA IMPULSAR LAS BONDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN, A TRAVES DE LA SOCIALIZACION DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION Y CONFORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO EN ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL COE NACIONAL Y CANTONAL. *DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA "ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FERIAS CULTURALES PRODUCTIVAS DENOMINADAS ?ECONOMÍAS EMERGENTES Y DE SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL CANTÓN OLMEDO?</p>	<p>* LA POLÍTICA PUBLICA DE TURISMO SE APROBO EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS. * * LA PROPUESTA DE ORDENANZA DE LAS FERIAS CONTINUA PENDIENTE DE APROBACION; * SE IMPLEMENTARON LAS FERIAS CULTURALES, QUE LOGRARON DIFUNDIR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS E LA ZONA E IMPLEMENTAR ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN OLMEDO DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL. EN EL TIEMPO DE EMERGENCIA SE SUSPENDIERON.</p>	<p>ESPERAMOS CONTAR CON LA VOLUNTAD POLITICA DEL ALCALDE PARA QUE SE APRUEBE LA ORDENANZA DE LAS FERIAS.</p>

<p>APOYO A LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA GESTIÓN ANTE AUTORIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN EN PROYECTOS SOCIALES ENCAMINADOS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA SOCIAL, ECONÓMICO, DE VIVIENDA Y PRODUCTIVO, DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN OLMEDO. HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>SE REALIZÓ LA SEGUNDA REUNIÓN, PARTICIPE DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ¿CASA PARA TODOS? POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MIDUVI, EJECUTARA EN NUESTRO CANTÓN OLMEDO, EL MISMO QUE HA INICIADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTA REUNIÓN SE DESARROLLÓ EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO, CON LA PRESENCIA DE LA COORDINADORA DEL MIDUVI ARQ. MARIELA LEÓN QUE SEÑALO QUE ESTE PLAN URBANÍSTICO LO REALIZARAN EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO; DE NUESTRA PARTE COMO CONCEJALES DE FISCALIZACIÓN, REALIZAMOS VARIOS PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS PARA QUE SE BUSQUE OTRO ESPACIO FÍSICO Y DEJAR A SALVO UN BIEN PATRIMONIAL COMO ES EL ESTADIO A FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN, ESTE PLANTEAMIENTO LO REALIZAMOS LUEGO DE HABER REVISADO LA ESCASA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y EN RAZÓN DE QUE NO SE HABÍA INICIADO TODAVÍA ESTE PROYECTO. EN SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMO CONSTA EN CERTIFICACIÓN NRO. SC-GADMCO-032-2020, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE CON 5 VOTOS EN CONTRA NO AUTORIZAR LA DONACIÓN AL MIDUVI, DE LOS TERRENOS DEL ESTADIO MUNICIPAL, PARA EL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO, PLAN ¿CASA PARA TODOS?.</p>	<p>EL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO, EN COORDINACIÓN CON EL MIDUVI Y EL APOYO DEL LEGISLATIVO SE REALIZARON REUNIONES DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO DE VIVIENDA, PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS.</p>	<p>EN PROCESO</p>
--	--	---	-------------------

<p>APOYO A LA GESTIÓN DEL ALCALDE PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS VERTIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN OLMEDO, ASÍ COMO PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y OFRECER UN MEJOR SERVICIO AL CANTÓN OLMEDO , MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO. HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>SE REALIZÓ UN SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LOS COMPROMISOS GAD MUNICIPAL TIENE COMO CONTRAPARTE PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, COMO ES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HASTA LOS BLOQUES DE HABITACIONALES, DEL PROYECTO URBANISTICOHABITACIONAL QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DEL MIDUVI. *FISCALIZACIÓN A UNA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL, COMO ES SANEAMIENTO AMBIENTAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE TIENEN QUE VER A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN. SE RECORRIÓ EL LUGAR, SE TOMARON MUESTRAS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PLANTA, Y COMO UNA DE LAS ACCIONES, FUE COORDINAR CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCIÓN PARA QUE SE REALICE EL CONTROL Y SE EMITA UN INFORME TÉCNICO PARA QUE SEA PUESTO A CONOCIMIENTO DEL ALCALDE Y CONCEJALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ASI EVITAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACION. * GESTIONES EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA, ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS, SOLICITANDO APOYO PARA LA REPOTENCIACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y REGULARIZACION EN LAS JUNTAS DE AGUA, ATRAVES DE LA FIRMA DE CONVENIOS. * SE REVISÓ Y SE REGULO EL PLAN TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORIA, CONTRATADA POR EL ALCALDE PARA ATENDER LAS EXIGENCIAS DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA ARCA.</p>	<p>SE LOGRO,LA TOMA DE ACCIONES POR PARTE DE LAS DIRECCIONES QUE TIENEN A CARGO LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. DE LA INSTITUCION.SE PUSO A CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS RESPECTIVOS INFORMES</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL GAD MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL BRINDANDO APOYO MEDIANTE LA VINCULACIÓN EN PROYECTOS COMUNITARIOS DE EMPRENDIMIENTO Y PROGRAMAS SOCIALES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO. PLAN DE TRABAJO HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>EJECUCION DE UNA RADIO MARATÓN SOLIDARIA CON APOYO DE CONCEJALES URBANOS, AUTORIDADES CIVILES, ECLESIASTICAS, DE POLICIA, CUERPO DE BOMBEROS, COMISARIA DEL CANTÓN Y RADIO OLMEDO, PARA PALEAR EN PARTE LA DURA CRISIS ECONOMICA Y SOCIAL ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL, POR LA PRESENCIA DEL COVID 19. 102.5 ? LA EFECTIVA?. CENTRO DE SALUD. - EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA, A FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN OLMEDO, a través de la entrega de kits de alimentos e insumos de bioseguridad, Oxigeno, entre otros aportes; en todas las comunidades del cantón Olmedo, con el apoyo de autoridades, civiles, eclesiásticas y personas de buena voluntad, y recursos propios de los concejales, que apoyaron esta noble actividad.</p>	<p>* ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS, INSUMOS DE BIOSEGURIDAD, GEL, ALCOL, DOTACION DE MASCARILLAS, ASISTENCIA PERSONALIZADA A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. * SE LOGRO CONSCIENTIZAR A LA POBLACION EN LA DISCIPLINA DE CUIDADOS, CON LA CAMPAÑA DE PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD SANITARIA. * EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITE DE SALUD CANTONAL EN REPRESENTACION DEL LEGISLATIVO SE BRINDO ASISTENCIA A TRAVES DE LAS VISITAS Y ATENCION DOMICILIARIA DE LOS MEDICOS DE ZONA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y MONITOREO DE ATENCION MEDICA. * METAS CUMPLIDAS.</p>	<p>RESPUESTA POSITIVA COMUNITARIA.</p>
<p>*. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PUBLICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN OLMEDO, EN LAS COMPETENCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES, EMPRENDIMIENTOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOBRE TODO EN LO</p>	<p>1.?ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN OLMEDO?. Propuesta de Proyecto elaborada y presentada por los</p>	<p>LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CUANTO A LA PRESENTACION DE POLITICAS PUBLICAS: DOS (2) ORDENANZAS APROBADAS Y TRES (3) PENDIENTES.</p>	<p>DOS ORDENANZAS EN APLICACION Y TRES PENDIENTES ESPERANDO LA VOLUNTAD POLITICA DEL ALCALDE Y PROCESOS DE MANDOS MEDIOS EN ESPERA DE DISPOSICIONES</p>

QUE CORRESPONDE A PROTECCIÓN SEGURIDAD, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL AÑO 2020. * PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE NUEVAS ORDENANZAS CONFORME A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, REFORMAS Y ACTUALIZACION A LAS VIGENTES Y SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACION DE LAS MISMAS EN LOS AMBITOS Y AREAS CORRESPONDIENTES. [HTTPS://N9.CL/RAUKZ](https://n9.cl/RAUKZ) INFORME PRELIMINAR <https://n9.cl/uvbbo>

concejales Lupe Armijos y Julio Ayala, con Oficio N°.001-CO-GADMCO-2020 de 09 de enero de 2020, ante el Ejecutivo del GADMCO, para que luego de su aval y aceptación sea puesta a conocimiento del Concejo Municipal para tramite de debate, complementación y aprobación respectiva. 2. Dentro de la construcción de políticas públicas municipales, en el ámbito legislativo; el 03 de febrero de 2020, Se presentó a la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMCO, Informe mediante Oficio.Nro.002-CO-GADMCO-2020, elaborado por los suscritos Concejales: Julio Ayala y Lupe Armijos, en el que constan planteamientos, sugerencias y observaciones, respecto a la Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, control y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas en el GAD Municipal del cantón Olmedo, a fin de que se consideren previo a su tratamiento en segundo y definitivo debate y la Ordenanza se adapte a la realidad del cantón Olmedo. (1) 3. Presentación del proyecto de "ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FERIAS CULTURALES PRODUCTIVAS DENOMINADAS ?ECONOMÍAS EMERGENTES Y DE SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL CANTÓN OLMEDO?, Propuesta presentada al Ejecutivo por segunda vez, mediante Oficio. Nro. 005-CO-GADMCO-2020 de 17 de febrero de 2020, por los Concejales Lupe Armijos y Julio Ayala, que, en base a las necesidades locales, y con el propósito de apoyar a la reactivación económica y al emprendimiento local desde el año 2019, se presentó esta propuesta de política pública (2). 4. Propuesta de ?REFORMA A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO?; Elaborada y presentada por los Concejales Urbanos, Lupe Armijos y Julio Ayala. Propuesta que se viene insistiendo desde el año 2019, como consta en Oficio.N°.009-CO-GADMCO-2019 de 27 de septiembre de 2019, primera presentación de reforma que no tuvo acogida; Con Oficio. Nro. 022-CO-GADMCO-2019 de 30 de diciembre de 2019, Presentación de la propuesta de Reforma por segunda ocasión; y, mediante Oficio Nro.007-CO-GADMCO-2020 de 18 de febrero de 2020 insistiendo se acoja la propuesta por ser importante y necesario complementar e incluir reformas a la Ordenanza para mejorar el procedimiento parlamentario del Concejo Municipal; habiéndose obtenido respuesta desfavorable con criterio de Procurador Sindico a la fecha continua pendiente de Respuesta (3) 5. ? ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE MASCARILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA?; Propuesta elaborada y presentada al Ejecutivo, por los Concejales Urbanos: Lupe Armijos, Julio Ayala, Jorge Peralta y Cynthia Carrión, mediante Oficio. N°.016-CO-GADMCO-2020 de 07 de Abril de 2020, para que sea puesta a conocimiento y tratamiento del Concejo

DEL EJECUTIVO.

Municipal; y, con oficio N°.009-C-GADMCO-2020 de 28 de abril de 2020, luego de haber cumplido con el debido procedimiento, se remitió el documento de Ordenanza definitivo a Secretaria de Concejo municipal, para el trámite de sanción, promulgación y publicación de la Ordenanza, por el Ejecutivo del GAD Municipal; y, que se nos entregue copia certificada de la Ordenanza publicada en el Registro Oficial. Así mismo en el seguimiento, control y fiscalización a la aplicación de esta Ordenanza fundamental al estar atravesando una crisis sanitaria por la Pandemia COVID 19. Con oficio N°.011- C-GADMCO-2020 de 08 de mayo de 2020, se solicitó al señor Alcalde, disponga la entrega de una copia certificada de la Ordenanza y que se realice la socialización de la misma.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL (COOTAD ART.58 LIT A) Constancia en Medio de Verificación https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>* INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN BASE A LAS NORMAS LEGALES, Y A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO VIGENTE. * CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA COMO INTEGRANTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA; EN EL AÑO 2020, PARTICIPANDO DE: 28 SESIONES ORDINARIAS, 07 SESIONES EXTRAORDINARIAS; (CONSTANCIA SE REGISTRA EN 36 ACTAS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL GADMCO), * APROBACIÓN DE 05 ORDENANZAS MUNICIPALES EN SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL. POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HAN COADYUVADO AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL CANTÓN. * EN MI CALIDAD DE CONCEJAL URBANA HE CUMPLIDO CON EL 100% DE LA ASISTENCIA A LAS CONVOCATORIAS PRESENTADAS POR EL SR. ALCALDE.. * PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020. * VOTO A FAVOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE Y APROBACIÓN EN LOS CASOS QUE SE DABA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE NO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD Y REALIDAD DEL CANTÓN REALICE LAS OBSERVACIONES Y FUNDAMENTOS PERTINENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA NO APROBACIÓN. * VOTO A FAVOR PARA AUTORIZAR AL ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIOS Y OTROS TEMAS PUESTOS A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. * RECEPCIÓN, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL ALCALDE EN LAS CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL. Medio de verificación: Sesiones de Cabildo; https://n9.cl/jycqy; Constancia en Link, https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>TRABAJO CUMPLIDO: Participe en Sesiones conmemorativas¹ (22 de Agosto de 2020); Sesiones Ordinarias²; Sesiones Extraordinarias⁷; Actas de Sesiones de concejo Municipal: Ordinarias Extraordinarias y Conmemorativa, total 36. * Propuestas de Políticas Públicas presentadas como Miembros del Órgano Legislativo 04, Ordenanzas Aprobadas⁵ Procesos de Legislación, (Informes de Observaciones, y sugerencias a las ordenanzas en Estudio; Reformas, entre otros).⁰³. * APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS, CONVENIOS, ORDENANZAS PRESENTADOS POR EL ALCALDE; Y, OTROS OBSERVADOS POR NO CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS. MEDIO DE VERIFICACIÓN, Sesiones de Cabildo; https://n9.cl/jycqy; Informe Preliminar. https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>ACTUACIONES EN BASE A LA LEY.</p>
<p>D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO Y LA LEY, COOTAD ARTICULO 57 LITERAL m); Y, ARTICULO 58: LITERAL d). Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>En el ejercicio de la competencia de fiscalización, y a objeto de presentar los informes que implica cada proceso de la administración pública, cumpliendo con el debido procedimiento, se solicitó mediante OF.009-CO-GADMCO-2020 de 27 de febrero de 2020 información certificada del Orgánico Funcional del GAD Municipal en la que se encuentre establecidas las competencias de direcciones, coordinaciones y descripción de cargos y nóminas de personal de servidores y trabajadores; con la finalidad de contrastar el gasto corriente generado en la institución. Informe de Fiscalización al Manejo del Sistema Administrativo y de Personal, Directivo, y de Servidores, bajo la Modalidad de Contrato, firmado con Of. 010-C-GADMCO-2020, de 7 de abril de 2020,</p>	<p>RABAJO CUMPLIDO EN EL AÑO 2020, COMPETENCIA DE FISCALIZACIÓN: Procesos de Fiscalización presentados 20 * Procesos de Fiscalización con respuestas negativas 12 * Procesos de Fiscalización sin respuesta, No se entrega documentación.⁸ EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE FISCALIZACIÓN SE A REALIZADO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS IMPULSADOS OBTENIENDO OBTENIDO RESULTADOS EN PARTE Y EN OTROS CASOS SIN RESPUESTA Y ALGUNOS PENDIENTES HASTA LA FECHA. MEDIOS DE VERIFICACIÓN https://n9.cl/sa2ws https://n9.cl/es25j https://n9.cl/blqou https://n9.cl/ewqm4 https://n9.cl/yb9p8 https://n9.cl/4rs3h https://n9.cl/r4esy https://n9.cl/2v1ut https://n9.cl/dbvov Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>ACTUACION EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN EL CASO DE LOS PROCESOS PENDIENTES SE CONTINUARA CON LA FISCALIZACIÓN HASTA OBTENER RESULTADOS, Constancia en el Link del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas https://n9.cl/uvbbo</p>

observando que, por los continuos ingresos, cambios y renuncias, se está generando una desestabilización administrativa cuando debemos, estar sólidos en este tiempo de pandemia por el COVID 19. Se recomienda en lo posible, evitar cambios de personal para evitar el desfase administrativo y económico en la institución. Se solicita al Ejecutivo, convoque a sesión de Concejo Municipal para que se nos informe sobre la temática en referencia. Informe de Observaciones y sugerencias, respecto a la Gestión, Administración y tratamiento al Talento humano institucional, a fin de que disponga a las Áreas Administrativas correspondientes se regule y resuelva los reclamos del personal para promover e impulsar un ambiente laboral saludable y productivo. Se sugirió mejorar la administración para evitar un desfase administrativo y económico en la institución. En el cumplimiento de la misión fiscalizadora, se realizó el seguimiento y control desde la programación, estudio y análisis tanto en el primero y segundo debate para la aprobación del Presupuesto Institucional a aplicarse en el ejercicio fiscal 2020. Habiendo presentado un Informe de Planteamientos, observaciones y sugerencias, para que se realice la distribución equitativa del presupuesto, y así poder garantizar la credibilidad y cumplimiento de resultados a la ciudadanía. Medio de verificación consta en OF.006?CO-GADMCO-2020 del 17 de febrero de 2020 suscrito por los concejales Lupe Armijos y Julio Ayala. Una de las observaciones principales es la no entrega de la documentación soporte faltante que ha sido la limitante para la aprobación del mismo. Continuando con la fiscalización, y visto el sistema con el que se administra y ejecuta el presupuesto, se ha venido insistiendo que cumpla a cabalidad lo establecido en la normativa respecto a elaboración del presupuesto participativo. Además, con Of. N° 022-CO-GADMCO-2020 de 09 de junio de 2020 se solicitó copia certificada de los presupuestos 2019 y 2020; con Of. N° 003-PF-C--GADMCO-2020 de 29 de diciembre de 2020 en las que se observa las omisiones y por ende el incumplimiento y elaboración del presupuesto participativo. Se recibió respuesta desfavorable en la que la Directora Financiera señala que no puede entregar el presupuesto certificado, solo se entregó un anexo en el que se estableció que existía rubros que no cuadraban con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. En el proceso de control y fiscalización, a la administración y ejecución presupuestaria a responsabilidad del Ejecutivo, con Oficio N° 019-C-GADMCO?2020 de 08 de abril de 2020 se solicitó el informe de contabilidad que el área financiera debe preparar previo a la aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente del ejercicio económico anterior 2021, que se aprueba en el mes de marzo del año siguiente o posterior. No se atendió con la información solicitada, siendo la

limitante entre otras observaciones e inconsistencias para haber observado por inconformidades la liquidación como fiscalizadores. Con Of. N° 012-CO-GADMCO-2020 de 08 de mayo de 2020 se instauro un proceso de fiscalización al proyecto denominado, ? FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROVISIÓN DE TRASPORTE A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL QUE SE EDUCAN EN LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO Y CABECERA PARROQUIAL DE LA TINGUE? en primera instancia se solicitó la documentación soporte que derivo este proyecto y no se dio respuesta, para lo cual se insistió en las observaciones y requisitos, obligatorios previo a implementar el proyecto, durante la ejecución y para la liquidación del mismo, tanto en el aspecto administrativo, financiero y legal. En base a convocatoria del señor Alcalde, para una segunda reunión, participe de la socialización del Proyecto ?CASA PARA TODOS? por el Gobierno Nacional a través del MIDUVI, ejecutara en nuestro cantón Olmedo, el mismo que ha iniciado desde la administración anterior, esta reunión se desarrolló en las instalaciones del GAD Municipal de Olmedo, con la presencia de la Coordinadora del MIDUVI Arq. Mariela León que señalo que este plan urbanístico lo realizaran en el estadio Municipal del cantón Olmedo; de nuestra parte como Concejales de fiscalización, realizamos varios planteamientos y sugerencias para que se busque otro espacio físico y dejar a salvo un bien patrimonial como es el Estadio a favor de la niñez y juventud del cantón, este planteamiento lo realizamos luego de haber revisado la escasa documentación existente y en razón de que no se había iniciado todavía este proyecto, y que según los términos y plazos vencía el plazo y no se habían cumplido lo estipulado en documentos habilitantes, esto conllevaba al trámite de resciliacion para recuperar este bien patrimonial. De nuestra parte se realizaron todos los tramites e informes en los que se hizo constar las inconformidades de realizar esta obra sobre otra que causaría un perjuicio económico al cantón Olmedo. Se solicitó al Ejecutivo tratar el tema en sesión de Concejo para resolver la situación y dejar a salvo este proyecto de vivienda porque en ningún momento estamos en contra de un beneficio social a varias familias de escasos recursos económicos; por lo que en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2020, como consta en Certificación Nro. SC-GADMCO-032-2020, el Órgano legislativo del Concejo Municipal, Resuelve con 5 votos en contra no autorizar la donación al MIDUVI, de los terrenos del Estadio Municipal, para el Proyecto Urbanístico denominado, Plan ?Casa para Todos?. De las Decisiones, resoluciones y tramites posteriores realizados por el Ejecutivo, no se ha tomado cuenta a los Miembros del Legislativo. Nuestra labor continuara en lo que corresponde a las competencias y contrapartes del GAD Municipal del cantón Olmedo. Medios de

verificación de nuestro accionar como Concejales: oficios N° 036,038,039, 041,042; 044 y, 054-CO-GADMCO-2020 de 14 de septiembre, 15 de septiembre, 27 de septiembre y 30 de septiembre de 2020; y, de 06 de octubre y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. En calidad de Concejal Miembro de la Comisión de Equidad Y Genero se realizó el proceso de fiscalización N° 002-CO-CEG-GADMCO-2020 del 17 de noviembre de 2020, a la ordenanza de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria del GAD de Olmedo en el que se dejó constancia de algunos planteamientos y sugerencias para la sostenibilidad en el ámbito administrativo y financiero, y reiterando la importancia de reactivar de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, así como también se solicita informes del trabajo cumplido por la Junta Cantonal de Protección de Derechos hasta que se cerró la operatividad de la misma; como también de la Secretaría del Consejo Cantonal de Protección de Derechos SCPD. Medio de verificación: Of N° 002-C-GAD-CEG-2020 de 15 de mayo de 2020, Al respecto se presentó nuevo Informe de Observaciones y Sugerencias, al Ejecutivo, insistiendo que ante la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por la Pandemia COVID 19, presentamos al señor Alcalde, informe, insistiendo la reapertura de la Junta Cantonal de Derechos, conforme a la Ordenanza vigente, al presupuesto institucional; Así como también, se le solicito se digne disponer, la reapertura de la oficina de la Secretaría del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para que atienda las ocho horas como se lo venía haciendo antes de la Pandemia COVID 19, ya que existe la necesidad de que este importante servicio brinde atención oportuna a los ciudadanos y este pendiente de cualquier incidente de violencia o vulneración de derechos. Con Of. Of. N° 013-CO-GADMCO-2020 de 08 de mayo de 2020; Of. N° 019-CO-GADMCO-2020 de 01 de junio de 2020; N° 019-CO-GADMCO-2020 de 02 de junio de 2020 (seguimiento y control del avance de la consultoría al PDyOT realizado por la Consultora R&R; Of. N° 001-PF-C-GADMCO-2020 de 08 de diciembre, proceso al cual presentamos varias observaciones e inconformidades por su contenido y plazos de presentación en coordinación con la Administradora del contrato que estuvo en un coro tiempo. La fiscalización continua, hasta la presentación de la Ordenanza que fue observada de nuestra parte como Concejales por reincidir en temas que no se ajustaban a la realidad del cano Olmedo. Medio de Verificación Informe Preliminar <https://n9.cl/uvbbo>

<p>APOYO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA FIRMAS DE CONVENIOS Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS OLMEDENSES. PLAN DE TRABAJO HTTPS://N9.CL/RAUKZ INFORME PRELIMINAR https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CELEBRADOS CON EL MIES. - SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS, FISCALIZACIÓN A LA APLICACIÓN DE ORDENANZAS Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO Y OTRAS INSTITUCIONES. -SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES, CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTROL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</p>	<p>CONVENIOS FORMALIZADOS, ORDENANZAS EN APLICACIÓN Y PROYECTOS EJECUTADOS Y OTROS EN EJECUCIÓN. LINK DE VERIFICACIÓN HTTPS://N9.CL/025RD HTTPS://N9.CL/N7J5 HTTPS://N9.CL/DRNW2 HTTPS://N9.CL/7RPLF HTTPS://N9.CL/ZBHOG HTTPS://N9.CL/SYHR7 HTTPS://N9.CL/0GEOR HTTPS://N9.CL/UGWOS</p>	<p>NO SE CUMPLIO EL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEL BARRIO CARRIZAL DE LA PARROQUIA LA TINGUE Y NO SE CUMPLIO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL BARRIO LAS PEÑAS.</p>
---	---	---	--

<p>B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 58, LITERAL b) DEL COOTAD. Medio de Verificación Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>DURANTE EL AÑO 2020, PARTICIPE EN LA APROBACION DE ORDENANZAS EN SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCO. 1. Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios en el cantón Olmedo; 2. Ordenanza sustitutiva a la ordenanza para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, provincia de Loja.; 3 Ordenanza que regula la planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo.; 4 Ordenanza que regula el uso de mascarilla en espacios públicos del cantón Olmedo provincia de Loja. 5. Ordenanza de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Olmedo, aprobada por la mayoría del concejo Municipal. CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS ENCAMINADAS A REGULAR EL CONTROL SOCIAL, ECONÓMICO, DE SEGURIDAD, DE ORDEN PÚBLICO Y SOBRE TODO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA SE REALIZO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CINCO (05) PROPUESTAS DE ORDENANZA CANTONAL. 1.ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN OLMEDO. 2.Se presentó INFORME DE LEGISLACION a la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMCO, en el que constan planteamientos, sugerencias y observaciones, respecto a la Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, control y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas en el GAD Municipal del cantón Olmedo,para que se cumpla con los parametros legales y se ajuste a la realidad del canton Olmedo. 3. "ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FERIAS CULTURALES PRODUCTIVAS DENOMINADAS ?ECONOMÍAS EMERGENTES Y DE SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL CANTÓN OLMEDO. 4. REFORMA A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO. 5.PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE MASCARILLA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OLMEDO PROVINCIA DE LOJA: Medio de Verificación Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>A) 5 ORDENANZAS APROBADAS EN SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL) PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCO, APORTE DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO YA EN APLICACION. PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ORDENANZAS COMO CONCEJAL DEL GADMCO: 1. APROBADA PROPUESTA 2. APROBADA PROPUESTA 3. FALTA DE VOLUNTAD DE LA AUTORIDAD POLITICA PARA APROBAR LA ORDENANZA PROPUESTA 4. FALTA DE VOLUNTAD DE LA AUTORIDAD POLITICA PARA APROBAR LA ORDENANZA PROPUESTA 5. APROBADA. MEDIO DE VERIFICACION Link del Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo https://n9.cl/lcux1 http://n9.cl/pokr7 https://n9.cl/p2b11</p>	<p>PROPUESTA 1. EJECUTADA PROPUESTA 2.EJECUTADA PROPUESTA 3. INSITO DEL TRAMITE PROPUESTA 4. PENDIENTE DE RESPUESTA PROPUESTA 5. EJECUTADA : Medio de Verificación Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>
<p>C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES DEL GAD MUNICIPAL, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Medio de Verificación Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>	<p>EN MI CALIDAD DE CONCEJAL, POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE CONCEJO MUNICIPAL, FUI DESIGNADA COMO Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal del cantón Olmedo. Miembro de la Mesa Técnica Intersectorial, Presidida por el señor Alcalde,</p>	<p>DURANTE EL AÑO 2020, SECUMPLIO CON EL PLAN DE ACCION DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO, SE LOGRO QUE L LLA IMPLEMENTACION DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, POR TRE 3 MESES Y SE EJECUTO EL PROYECTO DE ACCION SOCIAL Y SOLIDARIA, A FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, DISCAPACIDAD Y</p>	<p>SE LOGRO LO PROPUESTO, Medio de Verificación Link del Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>

participación junto a otras autoridades en las reuniones de trabajo intersectoriales de la Zona 7, integrada por la Secretaría de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, MIES, Distrito de Educación, Distrito de Salud, Concejales. En base a la Convocatoria del señor Alcalde, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; junto a otras autoridades, se Conformó El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Olmedo, habiendo sido designada como integrante el mismo, que tiene como misión velar por la protección de derechos, así como proponer peticiones locales para la protección de Derechos. Evento realizado el 20/01/2020. Notificado con Oficio Nro. GADMCO.-CCPDO-2020-009-OF. Presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comisión de Equidad y Género para analizar y resolver temas de interés social especialmente para velar por la protección de derechos de las personas con los Grupos de Atención Prioritaria. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.- Principios.- en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, así como en el Artículo 327; sobre las Funciones y Competencias; en el ámbito legislativo, Coordine acciones conjuntas con los Concejales Miembros de la Comisión, para realizar el seguimiento y control a la aplicación de políticas transversales como: Distribución equitativa de los recursos municipales a favor de las comunidades del cantón Olmedo, así como también se solicitó al Ejecutivo del GADMCO, se considere un rubro en el presupuesto 2021, para el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de derechos y sostenibilidad del Consejo Cantonal de PD, conforme a la Ordenanza de Protección de Derechos vigente. Medio de verificación Actas de Sesiones de Concejo Municipal. La Comisión de Equidad y Género, en el año 2020, luego de haber receptado el oficio circular Nro. GADMCO-A-2020-075 de la Alcaldía con la Caja de Herramientas remitida por parte del Concejo Nacional Para la Igualdad de Género ?CNIG?, al respecto realizamos la revisión, estudio y análisis habiéndose resuelto realizar un diagnóstico y levantar una línea base para establecer la existencia de personas que por diferencias generacionales están siendo víctimas de violencia, y realizar un plan de trabajo para ejecutar acciones a favor de los sectores sociales. Uno de los resultados alcanzados en el año 2020, como Comisión de Equidad y género fue lograr el consenso y apoyo del Ejecutivo para implementación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a favor de los Grupos de Atención prioritaria desde el primer trimestre del año 2020. Elaboración del Plan de Acción Social y Solidaria Junto a Autoridades, Civiles Eclesiásticas y comunidad, dirigido a los Grupos de Atención Prioritaria, Adultos Mayores, Mujeres, niños y personas de escasos recursos económicos, mismo que se desplegó en

PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ACCIONES CUMPLIDAS DE CONFORMIDAD A LA PLANIFICACION, MEDIO DE VERIFICACION <https://n9.cl/lcux1> <https://n9.cl/pokr7> <https://n9.cl/p2b11>

el tiempo de más influencia como es la emergencia sanitaria nacional, crisis económica, para la entrega de kits alimenticios, mascarillas, gel, alcohol, entre otros se la realizo con recursos propios conjuntamente con los Concejales del GAD Municipal del cantón Olmedo, a todas las Comunidades del cantón. Otra meta cumplida en el año 2020, fue las campañas de concientización, en las comunidades, sobre el cuidado y el uso de mascarillas, en cumplimiento a la aplicación de la Ordenanza que regula el uso de las mascarillas en espacios públicos, propuesta por la Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal del cantón Olmedo. Medio de Verificación Informe Preliminar <https://n9.cl/uvbbo>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://n9.cl/cjzrg

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>5 (CINCO) ORDENANZAS ELABORADAS Y PRESENTADAS AL EJECUTIVO COMO CONCEJAL Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO, Y DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL: 1.¿ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN OLMEDO?. Propuesta de Proyecto elaborada y presentada por los concejales Lupe Armijos y Julio Ayala, con Oficio N°.001-CO-GADMCO-2020 de 09 de enero de 2020, ante el Ejecutivo del GADMCO, para que luego de su aval y aceptación sea puesta a conocimiento del Concejo Municipal para tramite de debate, complementación y aprobación respectiva. 2. Dentro de la construcción de políticas públicas municipales, en el ámbito legislativo; el 03 de febrero de 2020, Se presentó a la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMCO, Informe mediante Oficio.Nro.002-CO-GADMCO-2020, elaborado por los suscritos Concejales: Julio Ayala y Lupe Armijos, en el que constan planteamientos, sugerencias y observaciones, respecto a la Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, control y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas en el GAD Municipal del cantón olmedo, a fin de que se consideren previo a su tratamiento en segundo y definitivo debate y la Ordenanza se adapte a la realidad del cantón Olmedo, 3. Presentación del proyecto de "ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FERIAS CULTURALES PRODUCTIVAS DENOMINADAS ?ECONOMÍAS EMERGENTES Y DE SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL CANTÓN OLMEDO?, Propuesta presentada al Ejecutivo por segunda vez, mediante Oficio. Nro. 005-CO-GADMCO-2020 de 17 de febrero de 2020, por los Concejales Lupe Armijos y Julio Ayala, que, en base a las necesidades locales, y con el propósito de apoyar a la reactivación económica y al emprendimiento local desde el año 2019, se presentó esta propuesta de política pública . 4. Propuesta de ?REFORMA A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO?; Elaborada y presentada por los Concejales Urbanos, Lupe Armijos y Julio Ayala. Propuesta que se viene insistiendo desde el año 2019, como consta en Oficio.N°.009-CO-GADMCO-2019 de 27 de septiembre de 2019, primera presentación de reforma que no tuvo acogida; Con Oficio. Nro. 022-CO- GADMCO-2019 de 30 de diciembre de 2019, Presentación de la propuesta de Reforma por segunda ocasión; y, mediante Oficio Nro.007-CO-GADMCO-2020 de 18 de febrero de 2020 insistiendo se acoja la propuesta por ser importante y necesario complementar e incluir reformas a la Ordenanza para mejorar el procedimiento parlamentario del Concejo Municipal; habiéndose obtenido respuesta desfavorable con criterio de Procurador Sindico a la fecha continua pendiente de Respuesta (3) 5. ¿ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE MASCARILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE LOJA?; Propuesta elaborada y presentada al Ejecutivo, por los Concejales Urbanos: Lupe Armijos, Julio Ayala, Jorge Peralta y Cynthia Carrión, mediante Oficio. N°.016-CO-GADMCO-2020 de 07 de Abril de 2020, para que sea puesta a conocimiento y tratamiento del Concejo Municipal; y, con oficio N°.009-C-GADMCO-2020 de 28 de abril de 2020, luego de haber cumplido con el debido procedimiento, se remitió el documento de Ordenanza definitivo a Secretaria de Concejo municipal, para el trámite de sanción, promulgación y publicación de la Ordenanza, por el Ejecutivo del GAD Municipal; y, que se nos entregue copia certificada de la Ordenanza publicada en el Registro Oficial. Así mismo en el seguimiento, control y fiscalización a la aplicación de esta Ordenanza fundamental al estar atravesando una crisis sanitaria por la Pandemia COVID 19. Con oficio N°.011- C-GADMCO-2020 de 08 de mayo de 2020, se solicitó al señor Alcalde, disponga la entrega de una copia certificada de la Ordenanza y que se realice la socialización de la misma. OTRAS PROPUESTAS EN EL AMBITO LEGISLATIVO COMO MIEMBROS DEL ORGANO LEGISLATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. COOTAD, Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones. Se da cumplimiento a través de: Presidenta de la Comisión de</p>	<p>5 ORDENANZAS APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, 1 ARCHIVADA : CINCO PROPUESTAS DE POLITICAS PUBLICAS E INFORMES DE LEGISLACION COMO CONCEJAL, 2 APROBADAS Y 3 PENDIENTES DE APROBACION; Y, PROCESOS EN EJECUCION. Constancia en Link del Informe Preliminar https://n9.cl/uvbbo</p>

Equidad y Género del GAD Municipal del cantón Olmedo. Miembro de la Mesa Técnica Intersectorial, Presidida por el señor Alcalde, participación junto a otras autoridades en las reuniones de trabajo intersectoriales de la Zona 7, integrada por la Secretaria de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, MIES, Distrito de Educación, Distrito de Salud, Concejales. En base a la Convocatoria del señor Alcalde, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; junto a otras autoridades, se Conformó El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Olmedo, habiendo sido designada como integrante el mismo, que tiene como misión velar por la protección de derechos, así como proponer políticas locales para la protección de Derechos. Evento realizado el 20/01/2020. Notificado con Oficio Nro. GADMCO,-CCPDO-2020-009-OF. Presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comisión de Equidad y Género para analizar y resolver temas de interés social especialmente para velar por la protección de derechos de las personas con los Grupos de Atención Prioritaria. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.- Principios.- en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, así como en el Artículo 327; sobre las Funciones y Competencias; en el ámbito legislativo, Coordine acciones conjuntas con los Concejales Miembros de la Comisión, para realizar el seguimiento y control a la aplicación de políticas transversales como: Distribución equitativa de los recursos municipales a favor de las comunidades del cantón Olmedo, así como también se solicitó al Ejecutivo del GADMCO, se considere un rubro en el presupuesto 2021, para el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de derechos y sostenibilidad del Consejo Cantonal de PD, conforme a la Ordenanza de Protección de Derechos vigente. Medio de verificación Actas de Sesiones de Concejo Municipal. La Comisión de Equidad y Género, en el año 2020, luego de haber receptado el oficio circular Nro. GADMCO-A-2020-075 de la Alcaldía con la Caja de Herramientas remitida por parte del Concejo Nacional Para la Igualdad de Género ?CNIG?, al respecto realizamos la revisión, estudio y análisis habiéndose resuelto realizar un diagnóstico y levantar una línea base para establecer la existencia de personas que por diferencias generacionales están siendo víctimas de violencia, y realizar un plan de trabajo para ejecutar acciones a favor de los sectores sociales. Uno de los resultados alcanzados en el año 2020, como Comisión de Equidad y genero fue lograr el consenso y apoyo del Ejecutivo para implementación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a favor de los Grupos de Atención prioritaria desde el primer trimestre del año 2020. Elaboración del Plan de Acción Social y Solidaria Junto a Autoridades, Civiles Eclesiásticas y comunidad, dirigido a los Grupos de Atención Prioritaria, Adultos Mayores, Mujeres, niños y personas de escasos recursos económicos, mismo que se desplego en el tiempo de más influencia como es la emergencia sanitaria nacional, crisis económica, para la entrega de kits alimenticios, mascarillas, gel, alcohol, entre otros se la realizo con recursos propios conjuntamente con los Concejales del GAD Municipal del cantón Olmedo, a todas las Comunidades del cantón. Otra meta cumplida en el año 2020, fue las campañas de concientización, en las comunidades, sobre el cuidado y el uso de mascarillas, en cumplimiento a la aplicación de la Ordenanza que regula el uso de las mascarillas en espacios públicos, propuesta por la Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal del cantón Olmedo.

ACCIONES DE LEGISLACION Y PARTICIPACION EN LA APROBACION DE ORDENANZAS EN SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCO. 1. Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios en el cantón Olmedo; 2. Ordenanza sustitutiva a la ordenanza para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, provincia de Loja.; 3 Ordenanza que regula la planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo.; 4 Ordenanza que regula el uso de mascarilla en espacios públicos del cantón Olmedo provincia de Loja. 5. Ordenanza de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Olmedo, aprobada por la mayoría del concejo Municipal.

ELABORACIÓN DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE OBSERVACIONES CON FINES DE FISCALIZACIÓN,

20 PROCESOS DE FISCALIZACION DETALLADOS EN EL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES (INFORME PRELIMINAR <https://n9.cl/uvbbo> PLAN DE TRABAJO [HTTPS://N9.CL/RAUKZ](https://n9.cl/RAUKZ))

EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE FISCALIZACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57, LITERAL M) Y ART. 58 LITERAL D) APROBAR U OBSERVAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, QUE DEBERÁ GUARDAR CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO Y CON EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ASÍ COMO GARANTIZAR UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS E INFORMES DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA APLICAR CORRECTIVOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTARIO Y OPERATIVO. LINK DE VERIFICACION <https://n9.cl/sa2ws> <https://n9.cl/es25j> <https://n9.cl/blqou> <https://n9.cl/ewqm4> <https://n9.cl/r4esy> <https://n9.cl/9mhoa> <https://n9.cl/bgdq> <https://n9.cl/44es> <https://n9.cl/37nu>

EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN FISCALIZADORA, SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DESDE LA PROGRAMACIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS TANTO EN EL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2020. HABIENDO PRESENTADO UN INFORME DE PLANTEAMIENTOS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS, PARA QUE SE REALICE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL PRESUPUESTO, Y ASÍ PODER GARANTIZAR LA CREDIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA. MEDIO DE VERIFICACIÓN CONSTA EN OF.006? CO-GADMCO-2020 DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO POR LOS CONCEJALES LUPE ARMIJOS Y JULIO AYALA. UNA DE LAS OBSERVACIONES PRINCIPALES ES LA NO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE FALTANTE QUE HA SIDO LA LIMITANTE PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO. CONTINUANDO CON LA FISCALIZACIÓN, Y VISTO EL SISTEMA CON EL QUE SE ADMINISTRA Y EJECUTA EL PRESUPUESTO, SE HA VENIDO INSISTIENDO QUE CUMPLA A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA RESPECTO A ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ADEMÁS, CON OF. N° 022-CO-GADMCO-2020 DE 09 DE JUNIO DE 2020 SE SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DE LOS PRESUPUESTOS 2019 Y 2020; CON OF. N° 003-PF-C--GADMCO-2020 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS QUE SE OBSERVA LAS OMISIONES Y POR ENDE EL INCUMPLIMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Dentro del proceso de seguimiento y control, a la aplicación de políticas públicas, y por ser importante y necesario complementar e incluir reformas a la Ordenanza de procedimiento Parlamentario para mejorar los procedimientos dentro del parlamento Municipal, habiéndose obtenido respuesta desfavorable según criterio del Procurador Sindico en Informe Jurídico Nro. 002-PS-GADMCO-2020 del 10 de enero del 2020 que en su parte pertinente señala ?No encuentro necesario que sea reformado el articulado de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo?. Mediante documento signado 007-CO-GADMCO-2020 de 18 de febrero de 2020 se insistió se acoja la propuesta de Reforma a la ordenanza de procedimiento parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo?; y, que para bien de la administración se pueda regular la plena participación democrática de los Concejales; cabe señalar que este trabajo en el ámbito legislativo y de fiscalización, ha sido un trabajo perseverante de los Concejales Julio Ayala y Lupe Armijos, la suscrita desde el año 2019, medios de verificación, OF. N°.009-CO-GADMCO-2019 de 27 de septiembre de 2019 (presentación de la propuesta de reforma de la ordenanza de Procedimiento Parlamentario); y OF.022-GADMCO-2019 de 30 de diciembre de 2019 (insistiendo se acoja la propuesta de reforma a la ordenanza); a la fecha continua pendiente de Respuesta. Dentro de la competencia de Fiscalización, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y en cumplimiento y observancia a la obligatoriedad de velar por la aplicación, de los Art. 6,7, 8, 9, 10, 11, y 12, contenidos en el Artículo III de la política pública denominada ?Ordenanza que implementa y regula el Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos de las personas, y Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Olmedo, propuesta por la Comisión de Equidad y Género y aprobada en la presente administración. Conjuntamente con los compañeros, Miembros de la comisión, se solicitó por intermedio del Alcalde, Informes del trabajo del Secretario de Cantonal de Protección de Derechos como del trabajo cumplido en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, a fin de evaluar el servicio que la Entidad presta a la ciudadanía a través de esta dependencia pública.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://n9.cl/pokr7 https://n9.cl/p2b11
OTROS	SI	http://n9.cl/ys4ce https://n9.cl/u5q0x https://n9.cl/vwfy4 https://n9.cl/3mcgr https://n9.cl/2mqj2 https://n9.cl/uvbbo
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://n9.cl/k9kcy https://n9.cl/lr7wy
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://n9.cl/0f80 https://n9.cl/rm4b https://n9.cl/tcy63 https://n9.cl/69f92 https://n9.cl/x06gh https://n9.cl/59lre
CABILDO POPULAR	SI	http://n9.cl/56mk6 https://n9.cl/xoapr https://n9.cl/4fb0q https://n9.cl/mfaio https://n9.cl/wbxn4

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

[HTTPS://N9.CL/G45KI](https://n9.cl/g45ki) [HTTPS://N9.CL/SSY9H](https://n9.cl/ssy9h) [HTTPS://N9.CL/4TNLU](https://n9.cl/4tnlu) [HTTPS://N9.CL/60TF8](https://n9.cl/60tf8) [HTTPS://N9.CL/43ED3](https://n9.cl/43ed3) [HTTPS://N9.CL/2C63](https://n9.cl/2c63) [HTTPS://N9.CL/UVBBO](https://n9.cl/uvbbo)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

[HTTPS://N9.CL/QA8CI](https://n9.cl/QA8CI)